

Puerto Vallarta, Jalisco a 22 de mayo de 2023
Cuartos Noche Promesa Mensual: 10

Instituto Vallartense de Cultura
Numero de Convenio:1023299

Luis Jesus Escoto Martinez
Director de Despacho Instituto Vallartense de Cultura
Aquiles Serdán 437-Int. 38, Zona Romántica, Emiliano Zapata, 48380 Puerto Vallarta
Teléfono: 322 223 0095 Ext.: 101
Celular: N/A
Correo Electrónico: institutovallartense@gmail.com

CONVENIO DE TARIFAS

A nombre de todo el Personal Operativo y Staff Directivo de **City Express Plus Puerto Vallarta** nos es muy grato suscribir nuestra propuesta tarifaria y presentarla a su consideración, con los beneficios de servicios preferenciales que aplicará entre su Empresa (incluyendo todas sus filiales) y Hoteles City Express:

Hoteles City Express Plus	Hab. Sencilla	Hab. Doble
City Express Plus Puerto Vallarta	\$1,065	\$1,165

Convenio vigente al 31 de diciembre de 2023

Tarifas En Monedas Locales, según destino, previa reservación, sujeta a los impuestos correspondientes al momento de la llegada.

Tarifas NO COMISIONABLES

Tarifas NO INCLUYEN IMPUESTOS

APLICA BENEFICIOS DE NUESTRO PROGRAMA DE LEALTAD.

HORA DE REGISTRO Y SALIDA DEL HOTEL

Hora de Entrada: 15:00 hrs.
Hora de Salida: 13:00 hrs.

Asimismo, los colaboradores de su empresa podrán disfrutar durante su estancia en Hoteles City de los siguientes servicios y beneficios.

Beneficios Especiales:

- Desayuno Continental en Cortesía
- Transportación gratuita 10 km a la redonda, Hotel - Destino, previa reservación, sujeta a disponibilidad y permisos de tránsito locales.
- Internet de alta velocidad en todas las habitaciones y áreas públicas (en cortesía).
- Servicios adicionales para el viajero de negocios:
- Centro de Negocios: computadoras, internet, impresora,
- Estacionamiento en cortesía (excepto Ciudad de México). Solicitar costos al reservar.
- Gimnasio en cortesía (verificar horarios y condiciones en la recepción).
- Lavandería y tintorería. (con costo)
- Salas de juntas y salones. (verificar hoteles que cuentan con el servicio)

Condiciones Generales:

- Para la validez de este convenio, la empresa deberá reservar a través de nuestra plataforma City Access con su usuario asignado ó bien al 01800 248 9397, mencionando el número de convenio, todas las reservaciones estarán sujetas a disponibilidad.
- Todas las reservaciones que usted realice a través de nuestros canales propios serán acumuladas en su convenio, lo cual le permitirá acceder a los beneficios que le brindamos en función del su nivel de producción de cuartos.
- El convenio aplica para reservaciones individuales, Máximo 10 habitaciones
- Persona Adicional aplica cargo adicional de \$100 MXN más impuestos
- Este convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, sin embargo, la producción generada de cuartos noche será revisada de manera mensual en consecuencia, las tarifas podrán ser modificadas por Hoteles City, notificándoles cualquier cambio con 15 días de anticipación.



Fechas Restringidas:

- 22 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024
- 01 de abril al 16 de abril de 2023
- Fin de año
- Semana santa

Políticas de pago:

- Todas las Habitaciones reservadas deberán ser garantizadas con una forma de pago válida, excepto cheques.
Políticas de Cambios y Cancelaciones:
- Cualquier cambio o cancelación deberá realizarse 24 horas antes de la fecha de entrada.

Condiciones Generales Programa City Premios Rewards (Programa de recompensas o lealtad):

- Para la acumulación de puntos de nuestro programa de lealtad vigente, solo se acreditarán las noches efectivas con previa reservación.
- Las reservaciones realizadas por agentes de viajes y secretarías de empresas (Programas Booking Club y Club Contigo) acreditarán puntos dependiendo la tarifa negociada y políticas del programa.
- Para la correcta acreditación de puntos es indispensable que la reserva sea realizada por medio de canales propios (City Access, WhatsApp, Contact Center y Hotel)
- Para acreditación de puntos de reservaciones anteriores, se deberán realizar con un plazo máximo de 6 meses a partir de la fecha del check out, después de este plazo no se acreditará ninguna reservación.
- Las reservaciones acumularán puntos una vez que el cliente haya realizado su afiliación a cualquiera de nuestros programas de lealtad, las reservaciones previas a esta fecha no se tomarán en cuenta para acreditar puntos.
- El cliente no puede estar afiliado a más de un programa de lealtad.
- Cada reservante debe contar con su propio número de Socio (Booking Club y Club Contigo).
- Cada reservación deberá contar con su factura correspondiente para la acreditación de los puntos.
- Para más detalle acerca del programa de lealtad consultar: <https://drive.google.com/file/d/1BUZVU5ZWp-Dz8u5te-bdNdauJTx26pciF/view>

Cláusulas de Compromiso:

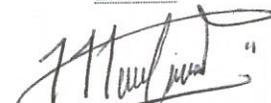
- **La Empresa** no está autorizada a otorgar las tarifas y condiciones de este contrato a ningún otro proveedor o empresa; la Empresa y sus subsidiarias no están autorizadas a permitir el uso por terceros de estas tarifas.
- Este convenio podrá ser terminado anticipadamente por cualquiera de las partes, mediante un comunicado por escrito a la otra parte, con 15 días de anticipación, siempre y cuando no exista ningún adeudo pendiente por finiquitar.
- El incumplimiento de alguna de las condiciones antes mencionadas será causa de rescisión de convenio.
- "Los datos personales obtenidos en relación con el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán tratados de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad que se encuentra para su consulta en el sitio web www.city-express.com/aviso-privacidad "
- Las facturas relacionadas a la estancia solicitada con el número de convenio especificado en la parte superior de este formato, únicamente podrán facturarse a la Razón Social o RFC proporcionados para el alta de la compañía en los sistemas internos de Hoteles City, bajo ninguna circunstancia se podrá facturar a ninguna otra empresa que no sea la de la tarifa convenio registrada en los sistemas internos de Hoteles City.

La información de su convenio y beneficios será ingresada en nuestro sistema de reservaciones, una vez que el presente documento sea firmado por ambas partes, su distinguida empresa podrá reservar directamente a través de cualquiera de nuestros canales.

Agradeciendo su preferencia, me reitero a sus órdenes, asegurándole que, todos los que aquí laboramos haremos siempre nuestro mayor esfuerzo por hacer de su estancia con nosotros, una experiencia inolvidable:

De común acuerdo.

Elabora



Mario Cortés Gutiérrez
Gerente de Ventas
City Express Plus Puerto Vallarta

Acepta



Luis Jesus Escoto Martínez
Director de Despacho Instituto Vallartense de Cultura
Instituto Vallartense de Cultura

Puerto Vallarta, Jalisco a 22 de mayo de 2023
Cuartos Noche Promesa Mensual: 10

Instituto Vallartense de Cultura

Numero de Convenio:1023299

Luis Jesus Escoto Martinez

Director de Despacho Instituto Vallartense de Cultura

Aquiles Serdán 437-Int. 38, Zona Romántica, Emiliano Zapata, 48380 Puerto Vallarta

Teléfono: 322 223 0095 Ext.: 101

Celular: N/A

Correo Electrónico: institutovallartense@gmail.com

CONVENIO DE TARIFAS

A nombre de todo el Personal Operativo y Staff Directivo de **City Express Plus Puerto Vallarta** nos es muy grato suscribir nuestra propuesta tarifaria y presentarla a su consideración, con los beneficios de servicios preferenciales que aplicará entre su Empresa (incluyendo todas sus filiales) y Hoteles City Express:

Hoteles City Express Plus	Hab. Sencilla	Hab. Doble
City Express Plus Puerto Vallarta	\$1,065	\$1,165

Convenio vigente al 31 de diciembre de 2023

Tarifas En Monedas Locales, según destino, previa reservación, sujeta a los impuestos correspondientes al momento de la llegada.

Tarifas NO COMISIONABLES

Tarifas NO INCLUYEN IMPUESTOS

APLICA BENEFICIOS DE NUESTRO PROGRAMA DE LEALTAD.

HORA DE REGISTRO Y SALIDA DEL HOTEL

Hora de Entrada: 15:00 hrs.

Hora de Salida: 13:00 hrs.

Asimismo, los colaboradores de su empresa podrán disfrutar durante su estancia en Hoteles City de los siguientes servicios y beneficios.

Beneficios Especiales:

- **Desayuno Continental en Cortesía**
- **Transportación gratuita 10 km a la redonda, Hotel - Destino, previa reservación, sujeta a disponibilidad y permisos de tránsito locales.**
- **Internet de alta velocidad en todas las habitaciones y áreas públicas (en cortesía).**
- **Servicios adicionales para el viajero de negocios:**
- **Centro de Negocios:** computadoras, internet, impresora,
- **Estacionamiento en cortesía** (excepto Ciudad de México). Solicitar costos al reservar.
- **Gimnasio en cortesía** (verificar horarios y condiciones en la recepción).
- **Lavandería y tintorería.** (con costo)
- **Salas de juntas y salones.** (verificar hoteles que cuentan con el servicio)

Condiciones Generales:

- Para la validez de este convenio, la empresa deberá reservar a través de nuestra plataforma City Access con su usuario asignado ó bien al 01800 248 9397, mencionando el número de convenio, todas las reservaciones estarán sujetas a disponibilidad.
- Todas las reservaciones que usted realice a través de nuestros canales propios serán acumuladas en su convenio, lo cual le permitirá acceder a los beneficios que le brindamos en función del su nivel de producción de cuartos.
- El convenio aplica para reservaciones individuales, Máximo 10 habitaciones
- Persona Adicional aplica cargo adicional de \$100 MXN más impuestos
- Este convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, sin embargo, la producción generada de cuartos noche será revisada de manera mensual en consecuencia, las tarifas podrán ser modificadas por Hoteles City, notificándoles cualquier cambio con 15 días de anticipación.

322 226 3760



55 5249 8080

cityexpress.com

Fechas Restringidas:

- 22 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024
- 01 de abril al 16 de abril de 2023
- Fin de año
- Semana santa

Políticas de pago:

- Todas las Habitaciones reservadas deberán ser garantizadas con una forma de pago válida, excepto cheques.
Políticas de Cambios y Cancelaciones:
- Cualquier cambio o cancelación deberá realizarse 24 horas antes de la fecha de entrada.

Condiciones Generales Programa City Premios Rewards (Programa de recompensas o lealtad):

- Para la acumulación de puntos de nuestro programa de lealtad vigente, solo se acreditarán las noches efectivas con previa reservación.
- Las reservaciones realizadas por agentes de viajes y secretarías de empresas (Programas Booking Club y Club Contigo) acreditarán puntos dependiendo la tarifa negociada y políticas del programa.
- Para la correcta acreditación de puntos es indispensable que la reserva sea realizada por medio de canales propios (City Access, WhatsApp, Contact Center y Hotel)
- Para acreditación de puntos de reservaciones anteriores, se deberán realizar con un plazo máximo de 6 meses a partir de la fecha del check out, después de este plazo no se acreditará ninguna reservación.
- Las reservaciones acumularán puntos una vez que el cliente haya realizado su afiliación a cualquiera de nuestros programas de lealtad, las reservaciones previas a esta fecha no se tomarán en cuenta para acreditar puntos.
- El cliente no puede estar afiliado a más de un programa de lealtad.
- Cada reservante debe contar con su propio número de Socio (Booking Club y Club Contigo).
- Cada reservación deberá contar con su factura correspondiente para la acreditación de los puntos.
- Para más detalle acerca del programa de lealtad consultar: <https://drive.google.com/file/d/1BUZVU5ZWp-Dz8u5te-bdNdauJT26pciF/view>

Cláusulas de Compromiso:

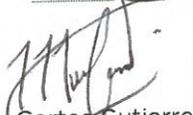
- La Empresa no está autorizada a otorgar las tarifas y condiciones de este contrato a ningún otro proveedor o empresa; la Empresa y sus subsidiarias no están autorizadas a permitir el uso por terceros de estas tarifas.
- Este convenio podrá ser terminado anticipadamente por cualquiera de las partes, mediante un comunicado por escrito a la otra parte, con 15 días de anticipación, siempre y cuando no exista ningún adeudo pendiente por finiquitar.
- El incumplimiento de alguna de las condiciones antes mencionadas será causa de rescisión de convenio.
- "Los datos personales obtenidos en relación con el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán tratados de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad que se encuentra para su consulta en el sitio web www.city-express.com/aviso-privacidad "
- Las facturas relacionadas a la estancia solicitada con el número de convenio especificado en la parte superior de este formato, únicamente podrán facturarse a la Razón Social o RFC proporcionados para el alta de la compañía en los sistemas internos de Hoteles City, bajo ninguna circunstancia se podrá facturar a ninguna otra empresa que no sea la de la tarifa convenio registrada en los sistemas internos de Hoteles City.

La información de su convenio y beneficios será ingresada en nuestro sistema de reservaciones, una vez que el presente documento sea firmado por ambas partes, su distinguida empresa podrá reservar directamente a través de cualquiera de nuestros canales.

Agradeciendo su preferencia, me reitero a sus órdenes, asegurándole que, todos los que aquí laboramos haremos siempre nuestro mayor esfuerzo por hacer de su estancia con nosotros, una experiencia inolvidable.

De común acuerdo.

Elabora



Mario Cortes Gutierrez
Gerente de Ventas
City Express Plus Puerto Vallarta

Acepta



Luis Jesus Escoto Martínez
Director de Despacho Instituto Vallartense de Cultura
Instituto Vallartense de Cultura

322 226 3760



55 5249 8080

cityexpress.com

Bvld. Francisco Medina Ascencio No. 2860, Zona Hotelera Norte, Puerto Vallarta, Jalisco,
México. C.P. 48333